

LA TRADICIÓN

PERIÓDICO CATÓLICO MONÁRQUICO

—❖ DIOS ❖—

—❖ PATRIA ❖—

—❖ REY ❖—

EL VERDADERO REGIONALISMO

TELEGRAMA DE DON CARLOS DE BORBÓN AL SR. MELLA

VENECIA 9 (2,50 t.)

Felicítote con toda mi alma por tu profundo y brillante discurso pronunciado en la Asociación de la Prensa, cuyo extracto acabo de leer, complaciéndome sobre manera ver desarrollados con tanto vigor y gallardía los principios e ideas proclamados por mí desde hace más de treinta años sobre el regionalismo, anchamente aplicado dentro de la Unidad Nacional española que únicamente con nuestros procedimientos puede afirmarse robusta y fecunda.

CARLOS.

*
**

En el Ateneo de Madrid dijo en un período de un su discurso el señor Moret:

«Todos preconizan los fueros, que por cierto son carlistas, y en lugar de buscar soluciones en armonía con el progreso de los tiempos, los diputados catalanes afectos al regionalismo se arriman a los procedimientos que revelan atraso y oscurantismo.»

El concepto, como observarán nuestros lectores, está mal expresado, pero no por esto deja de ser elocuente.

Los fueros son carlistas... dijo el señor Moret.

Y per me facis, porque esto es reconocer que el regionalismo es carlista.

O cuando menos propio del programa carlista.

Gracias a Dios que ha habido quien nos diera la razón en eso.

Siempre hemos sostenido lo mismo a pesar de las protestas de muchos.

El regionalismo verdadero es el que profesan los carlistas, basado en las tradiciones religiosas, administrativas y forales de cada región.

Pocas veces el señor Moret ha sido más justo en sus apreciaciones.

Conste su opinión espontánea, y juzguen las personas imparciales en dónde está el verdadero enemigo del centralismo liberal, ó sea EL VERDADERO REGIONALISMO.

Plan de Gobierno Carlista

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.º «España es una Confederación de Repúblicas, unificadas por la Religión, gobernadas por la Monarquía y administradas por los Municipios.» (Gabino Tejado.)

En su consecuencia el Estado Español se dividirá en tantas Regiones como reinos, principados, señoríos y provincias la formaban antiguamente.

2.º «Las Regiones son personas jurídicas. Por esto queremos que el Municipio sea libre; que la Región conserve su legislación y la perfeccione; que dentro del territorio regional se decidan los litigios; queremos la autonomía administrativa, judicial, legislativa y universitaria.» (Mella.)

De donde resulta que elevada así a principio la descentralización del poder, se hace imposible el despotismo.

3.º Habrá un Poder Central común a toda la Confederación.

4.º La Región se subdividirá tomando por base la Comarca natural y el Municipio.

Así como el Estado respetará la personalidad de la Región, ésta reconocerá a su vez la autonomía y fueros de la Comarca y del Municipio, y gobernando

de este modo cada uno su propia casa será fácil la administración, imposible los desfalcos y hermosa realidad la democracia.

MUNICIPIOS

5.º Son independientes en sus asuntos privativos, sin trabas ni ingerencias superiores. Cada Municipio tiene su Ayuntamiento, que será elegido por los Cabezas de Familia sin tacha legal, y deberá renovarse por partes en plazo determinado. Quedan suprimidos los Alcaldes de Real orden. Los Regidores ó Concejales sufrirán, al tomar y dejar su cargo, el juicio de residencia de que se hablará más adelante. Los Municipios harán respetar los fueros y privilegios existentes y los que nuevamente se concedieren a los pueblos que más se distinguen por sus adelantos morales y materiales.

COMARCAS

6.º A la actual división artificial en provincias, reemplazarán las comarcas naturales formadas por Municipios unidos por tradiciones, intereses y necesidades comunes.

Al frente de cada Comarca habrá una Junta Administrativa elegida por los Municipios: esta Junta tendrá a su cuidado los asuntos generales de la Comarca y resolverá las competencias entre los pueblos. Será renovada por partes periódicamente, y sus miembros serán

sometidos al mismo juicio de residencia que los concejales.

REGIONES

7.º Las Regiones tendrán completa autonomía en todo cuanto atañe a su régimen interior. Al efecto tendrán sus Cortes regionales, Diputación, Audiencia Suprema y Universidad.

(a) CORTES REGIONALES:

8.º Tienen a su cargo 1.º restablecer y conservar su antigua legislación, perfeccionarla y modificarla, con el concurso del Rey, en todo aquello que las circunstancias y los tiempos aconsejan, ó exijan, pero siempre sin ajenas imposiciones. 2.º aprobar los presupuestos regionales y votar los impuestos.

Las Cortes se reunirán una vez al año en tiempo y lugar prefijados dentro de la Región. El cargo de Procurador en Cortes es incompatible con el de Consejero de las grandes empresas industriales y con cualquier empleo que no haya sido ganado en rigurosa oposición.

9.º Las elecciones de Procuradores en Cortes Regionales las harán los Gremios y Corporaciones que representan todas las manifestaciones de la vida del país; Agricultura, Industria, Comercio, Propiedad, Capacidad, Clero, Ejército, Nobleza y principales villas. Así desaparecerán los partidos políticos, fundamento del parlamentarismo, y gangrena de la sociedad actual.

Los procuradores en Cortes lo serán con mandato imperativo, es decir con poderes limitados y revocables, y darán cuenta de sus actos a sus electores.

10. Las discusiones en las Cortes serán secretas, las votaciones públicas. Los asuntos que hayan de tratarse se fijarán y se señalarán con anticipación a fin de que los gremios puedan estudiarlos y dar a sus representantes las instrucciones ó mandatos necesarios. De este modo a las mayorías oficiales de los gobiernos sustituirán las mayorías oficiales de los pueblos.

b) LA DIPUTACIÓN:

11. La Diputación tiene a su cargo la administración de la región respectiva. El cargo de Diputado es incompatible con cualquiera otro, y los que lo desempeñaren serán sometidos a juicio de residencia, que hará un balance de su fortuna anterior y posterior al tiempo en que lo ejerció.

c) AUDIENCIA:

12. En cada Región habrá una Audiencia Suprema para fallar en última instancia los asuntos de la Región.

A esta Suprema Audiencia corresponde hacer efectiva la responsabilidad en que incurran los individuos de la Diputación, las Juntas de Comarca y los Ayuntamientos.

En cada Comarca se establecerá un Tribunal de Justicia intermedio entre la Audiencia Suprema y el Juez de Paz de cada pueblo.

d) UNIVERSIDAD:

13. La Región tendrá Universidad con vida propia y con autonomía, único modo de que acabe el actual odioso monopolio.

En cada comarca se establecerá una escuela práctica de Agricultura, Industria, Navegación, Comercio, etc., según el carácter y necesidades del país.

Se establecerán así mismo Institutos y Gimnasios de 2.ª Enseñanza.

La instrucción primaria estará a car-

go de los municipios, los cuales nombrarán y pagarán sus maestros, dotándolos debidamente a fin de que puedan desempeñar con decoro las funciones de la enseñanza y educación de la niñez.

La Región protegerá las iniciativas privadas en punto a enseñanza y la Iglesia tendrá en ella la legítima intervención que le corresponde. Mientras el estado sea católico, no se permitirá enseñanza alguna que no lo sea.

EMPLEADOS

14. Pocos pero bien retribuidos. Deberán ser en lo posible hijos de la Región ó naturalizados en ella.

Los del orden judicial, económico y administrativo, serán inamovibles, menos en caso de sentencia condenatoria del tribunal competente. Los del orden político serán temporeros y estarán sometidos a juicio de residencia, según ya se dijo, y esto sin excepción alguna, desde el más alto al más bajo.

OTRAS ATRIBUCIONES DE LA REGIÓN

15. La Región tendrá a su cargo el cuidado y fomento de todos los intereses morales y materiales dentro de los límites regionales, como creación de establecimiento benéficos ó de caridad, apertura de carreteras y canales, repoblación de montes, establecimiento de Bancos y Cajas agrícolas, renovación de pósitos, etc. Las Regiones conservarán su propia lengua ó dialecto.

La Región pagará al poder Central una cantidad proporcional para sostenimiento de los gastos generales del Estado, en lo que no alcancen las rentas de Aduanas y los monopolios del fisco.

PODER CENTRAL

16. Organizadas así las Regiones según la historia, tradiciones y necesidades presentes, habrá sobre todas un Poder Central, que será el lazo de unión entre ellas.

Este se dividirá por sus funciones en legislativo, ejecutivo y judicial. a) Las cortes generales con el Rey que las convoca y preside constituyen el poder legislativo; b) el poder ejecutivo es el Rey ayudado de un Consejo Real y Secretarios de Estado ó Ministros; c) el poder judicial central lo formará un Tribunal Supremo compuesto de Magistrados nombrados por las Regiones.

a) PODER LEGISLATIVO

17. Las cortes generales serán elegidas por las Regiones, y en ellas estarán representados todos los brazos del Estado. El Rey, previo informe del Consejo, presentará sus proyectos de ley a las Cortes y éstas los aprobarán ó no. Para que una disposición sea ley deberá ser aprobada por las Cortes y sancionada por el Rey.

Corresponde a las Cortes votar el Código general del Estado, su reforma, los gastos generales, la paz y la guerra y demás asuntos de carácter general.

b) PODER EJECUTIVO

18. La nación no jurará fidelidad al Rey sino después que el Rey haya jurado guardar y hacer guardar las leyes fundamentales del Reino y las particulares de cada Región.

Contra las posibles ingerencias del Rey ó del poder Central en los asuntos de las Regiones se establecerá el pase foral. Así la monarquía tradicional será verdaderamente democrática.

La lista civil se reducirá a la mitad,

Y aún se suprimirá del todo cuando así lo exijan las necesidades de la nación. El Rey reinará y gobernará y será responsable de sus actos.

c) PODER JUDICIAL

19. Al Tribunal Supremo de la nación corresponde, a) residenciar á los Ministros del Poder ejecutivo y á los virreyes de las Regiones, con que resultará efectiva la hoy ilusoria responsabilidad ministerial; b) dirimir las competencias entre las Regiones y entre estas y el Rey; d) otras funciones análogas que se señalarán.

d) ATRIBUCIONES DEL PODER CENTRAL

20. El poder Central tiene á su cargo, a) las relaciones internacionales políticas y económicas; b) la formación de aranceles y los impuestos de Aduanas cuyos ingresos servirán para los gastos generales del Estado; c) las relaciones con Roma en punto á cosas eclesiásticas; d) el ejército de mar y tierra; e) la reducción del Código de Comercio; f) las obras de defensa del reino y otras de interés general; g) enviar á cada Región un Virrey ó representante del poder Central; h) las demás funciones no inherentes á la Región.

LA IGLESIA

21. En España habrá *Unidad Católica* con exclusión de cualquier otro culto público. No habrá espionaje religioso y se respetará la *libertad de conciencia*, que como cosa interna, está fuera del alcance de los Gobiernos públicos.

Pero no se permitirá en manera alguna el *proselitismo* de las sectas y falsas religiones.

El Rey renunciará á las llamadas *regalías*, y no nombrará canónigos ni obispos ni cargo alguno eclesiástico, dejando á la Iglesia en completa libertad dentro de su esfera.

Se procurará la extinción del presupuesto de Culto y Clero, entregando á la Iglesia en valores del Estado el capital que representan las rentas que debieran consignarse en el presupuesto mediante un arreglo definitivo con la Santa Sede.

Habrán tribunales eclesiásticos que entenderán en los asuntos relacionados directamente con personas ó cosas eclesiásticas. La Iglesia será soberana en lo espiritual, como lo es el Estado en lo temporal, bien que subordinado éste en la forma señalada por la ortodoxia católica. No gobernará el clero como no gobernarán los militares ni los abogados; pero se aprovecharán los talentos y aptitudes de todos.

EL EJÉRCITO

22. El activo en tiempo de paz, se compondrá de voluntarios, y cuando el número de estos no bastase para cubrir el cupo, éste se llenará en la forma que se establecerá. En tiempo de guerra con el extranjero serán soldados todos los españoles, organizándose reservas según los principios de la guerra moderna y á las condiciones de nuestro país, donde el Rey ha de ser el primer soldado.

Las redenciones serán *proporcionales*, y cesará la actual contribución de sangre que pesa solo sobre la clase pobre.

Se reducirán las clases pasivas, á las cuales solamente se pasarán por inutilidad física ó por vejez. El estado protegerá los Montepíos militares para asegurar la subsistencia decorosa de los que pertenecen á esta clase, que así dejará de ser una carga para el Estado. El Rey es el jefe del ejército y el Virrey ó otro delegado será el Capitán general de cada Región.

El servicio activo en tiempo de paz se prestará dentro de la Región respectiva.

LIBERTADES

23. La de *pensamiento* será completa pues los gobiernos no pueden llegar al sagrado de la conciencia, que la misma Iglesia respeta: *de internis non judicat Ecclesia*.

La de *cultos* quedará abolida mientras el 98 por 100 de los españoles sean Católicos.

La de *asociación* será permitida y protegida mientras sus fines sean honestos y no se opongan al bien común ni á la moral cristiana.

La de *imprensa* será amplia para todo lo que no sea atacar al dogma católico, la moral, las buenas costumbres y á cuanto constituye el fundamento del orden social.

La de *enseñanza* será ilimitada dentro del vasto campo de la conciencia, que, como procedente de Dios, no puede ser antireligiosa. Serán abolidos el matrimonio civil y el jurado.

ORDEN SOCIAL

24. Todos los españoles, *incluso el Rey*, son iguales ante la ley.

La administración de justicia será gratuita para los pobres.

El Estado fomentará las asociaciones de obreros y la formación de gremios a fin de que unidos los trabajadores no sean víctimas del capital, con el cual debe el trabajo vivir en paz y armonía. Reglamentando el trabajo, restableciendo los *Pósitos*, fundando *ligas agrarias*, *cajas* y *bancos agrícolas*, instituyendo *cámaras industriales*, *Montepíos de Obreros* y constituido el Rey en protector nato de los pobres y débiles, los obreros serán redimidos de la doble esclavitud moral y material en que los tiene el liberalismo.

HACIENDA

25. Reducción del presupuesto de gastos hasta el límite que consienta las necesidades de los públicos servicios, para lo cual:

a) Se reducirán los empleados á los puramente necesarios, por el procedimiento de la amortización de vacantes.

b) Se simplificará la administración haciendo desaparecer todas las ruedas útiles del expedienteo y de la burocracia.

c) Se unificará la deuda pública con carácter nacional domiciliada en España.

d) Se reducirá la deuda flotante á su limitada representación de simple anticipo.

e) Se reformará el régimen arancelario con espíritu proteccionista.

f) Se abrirán nuevos mercados á la producción nacional.

g) Se sustituirán los actuales amillaramientos hechos por los de arriba con los catastros que harán los Municipios.

h) Se castigará rigurosamente toda ocultación de riqueza.

i) Queda abolido el odioso impuesto de *consumos*.

Con esto y con hacer aquí algo de lo que hizo Colbert en Francia, se salvará la hacienda española, volverá la prosperidad y renacerá nuestro crédito.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Las Cortes decidirán lo que deba hacerse con los autores y cómplices de tantos robos escandalosos, de tantos fraudes é injusticias como se han cometido de 30 años á esta parte; como se ha de tratar á los políticos que han despilfarrado la Hacienda, han vertido la sangre española, y han vendido las Colonias: qué se ha de hacer, en fin, con los que han hecho de España una Colonia de la *Triple Alianza*, merecedores de un ejemplar castigo para escarmiento de nuestros hijos.

Buscando á los gentiles

Ya que los gentiles huyen del apóstol, busque el apóstol á los gentiles. Así lo comprendió y practicó primero el Augusto Fundador de nuestra Religión, Jesucristo; así lo practicaron aquellos doce hombres escogidos por el Salvador, que apesar de su rudeza sabían confundir á los idólatras, pues, aunque científicamente la mucha ciencia acerque á Dios, naturalmente no es precisa la ciencia para conocer la verdad, ni la elocuencia para predicarla, difundirla y sostenerla con los bríos propios de la convicción y de los sentimientos más honrados y sinceros.

Durante la última mitad de la presente centuria así también lo ha comprendido y practicado la Comunidad Tradicionalista española, enviando sus prohombres á los Parlamentos y Ateneos libe-

rales, verdaderas sinagogas en donde la heterodoxia domina y el materialismo priva; así lo ha comprendido y practicado días pasados el insigne orador señor Mella, acudiendo decidido á la Asociación de la Prensa en Madrid á dar la verdadera nota regionalista ante lo más florido y liberal de la coronada villa, nota esencialmente carlista y por lo tanto española y en la que se arrojaba indirectamente el guante á esos palafreneros que á las regiones acaban de salirles, adornados en lo exterior con el vistoso plumaje de derechos y libertades puramente materiales, y víctimas en su interior de las negruras de la falta de fe; cuando no dominados en lo moral y material por un anarquismo exclusivista, que hace de sus tendencias un imposible y de sus convicciones y creencias un enigma.

Nos ha sugerido estas pobres líneas un artículo publicado días atrás por nuestro colega local *La Almudaina* en contra del *diario católico-popular* (esto consta en su cabecera) *El Ancora*, cuyo director—según el primero de dichos periódicos—no puede denunciar los *atrevimientos* literario-morales de una revista, por la potísima razón de que dicho director ha colaborado en el *Gato Negro*, *Barcelooa Cómica* y otras publicaciones, sino tan buenas en papel como la denominada *Bianco y Negro*, á lo menos tan *despreocupadas* en el texto.

Dispensen los referidos colegas que terciemos nosotros en el debate, y, puestos los guantes para que la frase dura y hasta la palabra malsonante (que hemos visto asomar en el ardor de tan enconada contienda) no lleguen á pegarse á nuestra pluma, cuya labor nadie puede argüir en cerca de diez años que llevamos escribiendo, sentemos la modesta pero franca opinión de LA TRADICIÓN en el asunto.

Si el director de *El Ancora*, al igual de cualquier periodista católico, ha colaborado en las expresadas revistas en sentido puramente religioso ó moral, ATACANDO LAS MALAS COSTUMBRES Y DOCTRINAS, y sirviendo de triaca su colaboración al veneno que acaso puedan difundir aquellas revistas, á nuestro pobre juicio (que sostenemos sólo en tésis general) el escritor católico no ha cometido falta, pues ha contribuido á que los mismos lectores que leyeron en una página un error se hayan encontrado en la página siguiente con una verdad que pulveriza á aquél.... Mejor sería, y esto el sentido común y la más severa moral lo dicen, que el error y sus congéneres marcharan por un lado y la verdad por el otro; pero, siendo precisamente esta mistificación el mal de la época (cosa que á gobernarse en carlista no sucedería), bien se le puede dispensar dicha colaboración á un escritor católico, si para mayor provecho de la Iglesia escribió y sólo esta intención movía su pluma (maxime teniendo en cuenta que esa prensa y esos periodistas *revisteros* de tanta ilustración como desenfado, han sabido darse tal maña é importancia tal, que llegó á imponerse por la *novedad* aquella y por su inventiva, entrometimiento y desesos de notoriedad y pisto éstos, llevando el *monopolio* á tal extremo esos periodistas tan flamantes, que puede decirse llegaron á formar un solo círculo de sus firmas y fuera del cual casi todo lo demás es *cursi* según su criterio personal, sobre todo si osó salir de las filas católicas, cuyo dinero no obstante sabe sacar y le aprovecha muy mucho á ese moderno é ilustrado *cuarto poder*.)

Sin embargo, si uno (quien quiera que sea) que se titule católico ha colaborado en sentido inmoral ó remotamente *libre* en esas revistas ó periódicos, por nuestra parte SEA ANATEMA.

Ya ven *El Ancora* y *La Almudaina* que á nosotros no nos duelen prendas y decimos las cosas tal como las sentimos. Apesar de esto no tome nadie este caso concreto como defensa de *El Ancora* en esta lucha actual ni en las de su historia. Como diario puramente católico ha dejado y deja *El Ancora* mucho que desear: en alguna ocasión le hemos hecho favor, haciéndole caritativas advertencias, fija nuestra vista sólo en el título que osten-

ta; posteriormente, cuando la condena-ción de *El Urbión*, queriendo pasar *El Ancora* como *integrista*, de lo que sólo tenía una cuarta parte y las otras tres de *urbionista*, hicimos constar en nuestra sección de Palma que dicha revista condenada no era carlista ni integrista (?). Ahora, en esa polémica en que muchos ven á *El Ancora* ahogada, queremos hacerle justicia y darle la razón, en lo que la tenga, si esto es posible.

Esto no hace que á nosotros ni á la causa carlista nunca jamás nos ha pagado siquiera en la misma moneda el diario católico. Nuestras noticias políticas se han cotizado tan alto en dicho diario que nunca oficiosamente se ha hablado allí de nosotros: si un Senador carlista como el ilustre Canónigo Cruz Ochoa consigue triunfos brillantes y concesiones de importancia en favor de la Iglesia, *El Ancora* no dice una palabra; si nuestros diputados terciaban en debates sobre asuntos religiosos ó patrióticos, *El Ancora* tampoco habla; si nuestra colectividad celebra una fiesta, tampoco *El Ancora* se entera; si copia y llena sus columnas continuamente con artículos no políticos publicados por los periódicos carlistas, no dice *El Ancora* de quien los toma; etc., etc. Eso sí, en *El Ancora* ha cabido siempre todo lo que indirectamente ha podido molestarnos y zaherirnos, prefiriendo siempre... *cualquier cosa* en elogio á los liberales, sin tener jamás una deferencia para con los carlistas. Los hechos hablan por nosotros y á ellos nos remitimos.

Apesar de todo, vean los católicos mallorquines nuestro modo de proceder y como á nosotros la pasión no nos ciega.

Dijo muy bien Don Carlos, nuestro Augusto Jefe, cuando dijo: «En este país hidalgo hay una cosa que impone más que el terror y ésta es la generosidad.»

Tome de ello nota *El Ancora*.

**

Escrito lo anterior, leemos *El Ancora* del martes, y no nos indignamos porque no cabe la indignación contra un *pasquin* en el que por lo visto pega sus reclamos todo el que quiere menos el que en conciencia debe. Nada menos en un artículo titulado *Los Republicanos*, se afirma que el delegado de Don Carlos (el intachable é integérrimo Sr. Barrió y Mier) defiende á la impiedad.

Si debemos creer que en *El Ancora* mete mano y escribe quien quiere sin que su Director se entere, pues el final del artículo á que nos referimos titulado *Los Republicanos*, es una grosera é infame-mecallumnia (no caben calificativos más suaves) de lo cual creemos incapáz á todo periodista católico, y como tal debemos tener al Director de *El Ancora* mientras las personas que protegen dicho periódico (que las consideramos católicas) no le hagan abandonar su puesto.

CRÓNICA GENERAL

NACIONAL

Cartas particulares recién llegadas de Canarias, afirman que lo que allí está pasando no tiene precedente en la historia de la Nación más humilde del mundo, pues aquellas islas están convertidas en una estación carbonífera de Inglaterra.

Entran y salen transportes ingleses, cómo y cuándo se les antoja; están fondeados en sus bahías el tiempo que les parecé; hacen carbón, viveres y agua, y practican el derecho de visita en los buques que juzgan sospechosos.

Tan escandalosa adulación hacia los que recientemente nos negaron hasta el carbón para nuestros barcos y el pan para los heroicos marinos que navegaban presurosos á una muerte segura, tiene indignados á los hijos de aquellas islas, que ven con dolor inmenso que en Canarias no queda de español otra cosa que la bandera nacional.

El capitán general de aquel Archipiélago, señor Bargés, ha puesto todos esos hechos en conocimiento del Gobierno, sin que el Sr. Silvela haya dispuesto nada para remediar situación tan escandalosa como atentatoria á las leyes de la neu-

tralidad, y á esto ha obedecido, como ya se sabe, la dimision.

Por fortuna para el Ejército, al general Bargés le han sobrado energías para dejar el mando antes que consentir tales vergüenzas.

Si en Cuba, Puerto Rico y Filipinas se hubiera hecho otro tanto, no alcanzaria á nuestros generales responsabilidad alguna en la catástrofe, como no se podrá nunca culpar al general Bargés de lo que ocurrir pueda en Canarias.

DE PALMA

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que á nuestro queridísimo y distinguido amigo el joven sacerdote D. Nicolás Dameto y Rotten le aqueja una aguda enfermedad por la que guarda cama hace ya unos cuantos días, habiéndole administrado los Santos Sacramentos.

La gravedad en que se encontraba el paciente, cuya resignación responde altamente á sus bellísimos y cristianos sentimientos, declinó anteayer en una ligera mejoría, sin que por eso hayan desaparecido los temores de la ciencia en su pronóstico.

Rueguen con nosotros á Dios los lectores de LA TRADICIÓN por la salud del enfermo, si así en sus inescrutables designios quiere Aquel concederle esta gracia.

Hemos recibido una bien impresa y elegante comunicación del Alcalde de Palma referente á la fiesta que prepara el Ayuntamiento para honrar al insperado literato mallorquín Excmo. Sr. D. Jerónimo Rosselló y Ribera.

En dicho documento se ruega encarecidamente á los escritores amantes de la lengua de Ramón Lull tomen parte en dicha solemnidad.

Es de esperar que dicha fiesta resulte brillantísima.

Damos las gracias al Sr. Alcalde por la atención que ha tenido para con nosotros.



El Sr. Vicario general de esta Diócesis, nuestro distinguido y particular amigo el M. I. Sr. D. Antonio M.^a Alcover, llora la pérdida de su estimada madre D.^a Catalina Sureda y Fullana, fallecida en Manacor el día 13 de este mes, después de recibir los Santos Sacramentos.

Las cristianas virtudes que adornaban á la finada hacen suponer que pasaria de esta vida á otra mejor. Sin embargo, como lenitivo á la familia que la llora, y por si las necesita el alma de la finada, elevemos nuestras preces al Dios de las Misericordias.

Reiteramos al Sr. Alcover y familia nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido un ejemplar de la *Guía de la administración municipal de Palma*, publicada por el Crnístao de la Universidad y Reino de Mallorca señor don Benito Pons y Fabregas, en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento tomado en 6 de Septiembre de 1899.

Agradecemos la atención.

El Sr. D. Juan Montaner, dueño de los acreditados *Almacenes de Pañería y Novedades para Señora y Caballero, Sastrea y Camisería*, calles del Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11, nos participa haber recibido los surtidos de géneros, procedentes de las principales fábricas españolas y extranjeras, para las estaciones de Primavera y Verano.

Lo trasladamos á nuestros lectores.

VARIETADES

HEROISMO

El barco se llamaba *Remus*, y era uno de esos vapores de la Compañía *Trasatlántica* que hacen la carrera de Manila.

Ya se habían pasado los peligros del Océano Índico y del mar de la China. Los dos monstruos azules habían acariciado con impetus espumosos los flancos de la nave que se perdía á lo lejos costeaando entre crepúsculos de fuego las islas de la Sonda.

El vapor tenía muchos pasajeros de Cámara, varias familias de marinos, negociantes españoles y holandeses, un inglés que iba á Mindanao en representación de una empresa minera recién fundada en Stock de Londres, y un padre jesuita.

Durante la travesía, el sacerdote, afable y cortés, se había captado las simpatías de muchos, no sin levantar cuchicheos y protestas de esas que no tienen más razón que el estúpido «porque si» de los que las formulan, y sospechas de

planes maquiavélicos en el inglés, que pensaba con su fuero protestante:

—¿A qué vendrá ese fraile? ¡Hum! ¡pobres isleños!...

Como digo, el viaje había sido felicísimo, y el *Remus* entraba ya en el mar de Joló. Pero allí las oleadas verdes se hinchan y se encabritan como manadas de caballos marinos.

¿Qué dice el mar con su febril lenguaje á la nave á quien azota? ¿La arrulla, ó la insulta y amenaza?

¡Misterio!

De pronto los verdes caballos de crin de espuma y grupas de cristal, trábanse en desaforada batalla, el huracán los azuza; chocan y vuelven á chocar entre sí con terrorífico estruendo; pártense y deshácense; trepan los unos sobre los otros; muérdense y desgárranse; caen unos, otros surgen, furibundos siempre.

Ya el *Remus* pasa entre ellos, empujado de aquí, tirado de allá, entre estertores de la hélice y alaridos de espanto.

Y la lucha no cesa, y las olas se arremolinan cada vez con mayor furia.

El vapor se halla encerrado, aprisionado, envuelto en un vértigo de agua; las olas crecen aprisionadas, y desplómanse arrancándole pedazos y girones.

¡Pobre *Remus*! ¡Allá vá, allá vá!

El capitán lo ve todo perdido. Los pasajeros se agrupan y acurrucan con terror.

Sólo uno está tranquilo: el jesuita.

El inglés mira en silencio, con envidia y rabia. ¡Un jesuita español más impasible que un inglés!

Los holandeses y algunos otros achacan al «cuervo» la causa de la desgracia del barco, y tratan á media voz de la conveniencia de echar al agua al fraile papista.

Este reza tranquilamente su rosario, y pide á Dios por todos.

El capitán y el timonel en el castillete de proa, observan las costas de las islas, y están muy cerca tal vez...; pero ¡ah! una conmoción feroz ha estremecido al barco; se columpia su proa con sacudimientos horribles; un ruido inaudito se ha oído por toda la mole del *Remus*.

—¡Choque!

—¡Un escollo!

—¡Agua!

—¡El buque hace agua!

—¡Perdidos!

Y sobre el mar flotó por un instante un concierto desgarrador.

Luego, á la orden de «¡botes al agua!» dada por el capitán, precipitose á ellos la marinería y largáronlos sobre las grupas de las olas.

—¡Primero las señoras y los niños!— ordenó, revólver en mano, el capitán.

¿Se salvarán en los botes? A lo menos en ellos sonreía la esperanza.

Seis eran. Todos se hallaban ya llenos, atestados. Sólo faltaban dos personas por embarcar: el jesuita y el capitán.

Y apenas si podía soportar una persona más el mayor de los botes!

—Ahora usted, padre Ramón.

—No, no; usted capitán.

—Yo debo morir en el barco.

—Yo no debo dejar padecer á esa gente sin usted, para dirigirlos con semejanza de mar, capitán; esos seis botes serán trofeo de la muerte.

—¡Padre!

—Es su deber.

—Embárguese, Padre.

—Cumpla con su deber, capitán.

—Le obligo en conciencia; yo cumpliré el mío.

A pesar del espantoso terror que les embargaba, los pasajeros escuchaban con asombro aquella discusión heroica en el dintel de la eternidad.

¿Quién morirá?

El capitán, vencido por los argumentos del sacerdote, se resignó á vivir; después de dar un estrecho abrazo á aquel muerto vivo, se lanzó al bote, sin valor para mirar de nuevo ni al santo sacerdote, ni al desdichado buque.

Alejáronse rápidamente, impelidos por los vaivenes de las olas, los seis salvadores esquifes. Caída la tarde, el *Remus* se sumergía con rapidez.

En su cubierta, el sacerdote, magestuoso y solemne, de pié, con toda la grandeza augusta del heroísmo y del martirio, se elevaba sobre el abismo, bendiciendo á los naufragos é implorando por ellos el auxilio de Dios.

Con el sol, que se hundía en el mar, rojo como inmenso bólido de sangre, sumergíase también el trasatlántico.

Los de los botes miraban con estupor. El inglés, que al contemplar el heroísmo del «papista», reconocía interiormente con intensa admiración, que ninguno de sus pastores hubiera sido capaz de un acto igual, exclamó, retorciéndose el bigote:

—¡Ahogado!

—¿Ahogado?—repuso el capitán, poniéndose en pié y señalando al cielo.—No; en el puerto.

(HISTÓRICO).

se cierce, lo mismo sobre la casa del rico que sobre la del pobre, pero que el dinero de aquél evita, y la pobreza de éste sufre. ¡Las quintas!

Perico, en quien se cifraban tantas esperanzas, aquel modelo cumplido de amor de hijos, tuvo que meter mano en cántaro, ¡y le tocó la suerte!

En vano el infeliz muchacho intentaba, aparentando serenidad, consolar á sus padres. ¡Mal puede consolar quien necesita de consuelos! Y el dolor, brotando de aquellos tres corazones que tanto se amaban, fundiase en un solo raudal de lágrimas para recibir una nueva herida, estrellándose contra la fría indiferencia de Roque, á quien jamás inmutaron penas de otro. La violencia del pensar hacia aun más expansivo y cariñoso al infeliz Perico. Su hermano, por el contrario, recibió el abrazo de despedida del pobre quinto sin tener para él una palabra de consuelo ni de ternura; solo al verle desaparecer en compañía de sus padres, canturreó entre dientes:

Cuando se muere un fraile

dicen los demás:

«Un enemigo menos,

y una ración más.»

Hoy, gracias á una mano cuidadosa que supo incrustar como en un relicario lo que el tiempo y el abandono habina dejado de aquellos muros que tanto han visto y tanto saben, queda del castillo de Sidueñas una de sus ocho torres, la de doña Blanca, que se alza sobre el cerro que cubre sus ruinas como una cruz sobre una sepultura, como una corona sobre la tumba de un héroe, como un recuerdo de los que se han ido en los que todavía quedan. Encarramada en su alto pedestal, no tiene una flor que la adorne, ni siquiera una guirnalda de yedra que la abrace y la sostenga; severa, como cuadra á la guardiana de una tumba; altiva como corresponde á la última morada de una Reina, se ciñe su corona de almenas y muestra á su frente un escudo, en que, bajo una corona de Marqués, campea el león de Castilla y se destacan las tres barras de Aragón.

Allí radica el título de los marqueses del Castillo del Valle de Sidueñas.

Rodean aquel cerro triste y pelado, á la manera que para disimular el horror de la muerte circundan un sepulcro de jardines, cuatro frondosas huertas: la Martela, la de los Nogales, la del Algarrobo y la del Alcaide.

ANUNCIOS



TIENDA NUEVA DE SAN JOSÉ
 Brondo 7-ANTIGUA CASA BRONDO-Brondo 7
 Se acaban de recibir los géneros de la presente temporada
 Rico surtido en lanas para vestidos de Señora.—Paño-
 leria en todas clases y tamaños.—Tapicerías, ramos
 yutes, cortinajes, alfombras, géneros de punto, medias,
 alzoncillos, camisetas y calcetines en todas clases y ta-
 maños.
 Especialidad en telas blancas—¡OJO—Sorprendente regalo—OJO!

ALMACENES MONTANER

SINDICATO, 2 a 10 y MILAGRO, a 11

La casa que presenta mayores surtidos
 La que vende más barato.
 La que proporciona mayores ventajas a
 sus parroquianos.

Se expenden a precios sin competencia
 artículos especiales para trajes de señores
 Sacerdotes, Ornamentos Sagrados y Esta-
 tuaria religiosa.

Objetos de Plata Meneses especiales para
 el Culto Divino y servicio de mesa.

Lençeria y artículos de punto, Pañería y
 Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un depar-
 tamento especial de trajes talares y Orna-
 mentos Sagrados.

PRECIOS BARATOS

Y GÉNEROS BUENOS

LIMBRICES

Elixir Vermífugo L.L.U.L.L. Farmacéutico
 Son Servera

Este ESPECÍFICO CONTRA LAS LIMBRICES RECOMENDADO
 POR LOS PRACTICOS MAS DISTINGUIDOS DESDE 1871 ES
 LA MEJOR GARANTIA QUE PUEDE DARSE
 DEPOSITOS

Farmacia L.L.U.L.L. - Centro Farmacéutico, demas farma-
 cias y droguerías en Baleares y en las de España y Extranjero.

LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACION CATÓLICA

Que se publica los días 7, 15, 22 y último de cada mes en cuadernos de 16 páginas a dos columnas, en las que tienen cabida variedad de lecturas amenas é instructivas, a la vez que magníficos grabados representando retratos de personajes, asuntos de actualidad, cuadros notables, composiciones humorísticas, etc., etc., sujeto todo a la más estricta moral.

El conjunto anual de la publicación forma un hermoso volumen en folio, de cerca 800 páginas de texto, con centenares de grabados

Esta publicación **REGALA** anualmente a sus abonados una novela escogida de buen fondo y sana moral, sujeta a la censura eclesiástica.

El precio de suscripción es de diez pesetas al año, y se suscribe en Barcelona, calle de Hércules, núm. 3, y demás librerías católicas de España.

SELLOS de GOMA

AMENGUAL Y MUNTANER.—Cadena 2.—Palma.



Devocionarios

de LUJO y ECONÓMICOS

Encuadernaciones Modernistas

Preciosos estuches con Devocionario, tarjetero y monedero.

Se ha recibido un grande y variado surtido en la librería de

AMENGUAL Y MUNTANER

Cadena, 2.—Palma

Sucursales en Inca y Manacor

PALMA.—Tipo-fotografía de Amengual y Muntaner.

Nace en esta última, al abrigo de una porción de álamos blancos cuyas hojas, verdes cual la esperanza que sirve de báculo al corazón, y blancas cual la inocencia única que ahuyenta el remordimiento, se abren como un ramillete, un manantial que lleva el dulce nombre de *La Piedad*, y que pródigo y compasivo como su nombre, manda uno de sus caños a fertilizar las huertas, mientras el otro sigue el camino del Puerto de Santa María, se detiene ante una ermita arruinada para acatar la majestad caída, para llorar las ruínas que el hombre hace, indignado ante el abandono del cristiano, y luego lento, pero constante, como el prudente que corre tras un deseo, sigue pesadoso su marcha, mientras la ermita, sola, triste, con sus muros destruidos, su iglesia sin puertas ni techo, su campanario sin cruz que lo corone ni campanas que le den lengua, no protesta como el arrogante, ni se queja como el débil, ni se lamenta como el triste, sino que, inútil cual un altar sin santuario, destruida cual un cuerpo sin alma, pero imponente cual un rey sin corona en la doble majestad de su grandeza pasada y su desgracia presente, se desmorona en silencio...

na, *las clases desheredadas*, enarbolando la bandera de sus harapas, piden en nombre del derecho moderno un tremendo codicillo...

Como todos los ambiciosos, ya sean de levita, ya de chaqueta, Roque no tenía en sus solapados planes más confidente que su egoísmo; porque la desconfianza, como los escuchas en un ejército, precede siempre, con los ojos abiertos y aguzadas las orejas, a su madre la ambición.

La vida de Miguel se deslizaba tranquila en su holgada pobreza, compartiendo su cariño entre su mujer y sus hijos, y sobrabanle un poco de afecto para su burra, la fiel Molinera, compañera hacía tantos años de todos sus trabajos; porque si bien el rústico Miguel no poseía esa filantropía británica que funda hospitales para perros y gatos y deja a los hombres morir de hambre, tenía una de esas almas delicadas que guardan un cariñoso reconocimiento hacia todos lo que les rodea, y en particular les sirve, ya sea racional ó irracional, animado ó inanimado.

Pero al cumplir Perico los veinte años fué interrumpida aquella dulce monotonía por esa pesadilla que quita el sueño a tantas madres; esa negra nube que todos los años

dos y contentos. Roque, por el contrario, tenía ese egoísmo que en la edad madura repugna como un vicio, y en la juventud horroriza como una aberración: la envidia, que siempre supone perversidad de corazón y alcances limitados, porque las almas elevadas sólo conocen rivalidades, daba a su carácter un tinte amargo é incisivo, como da la bilis su color verduzco a las facciones de ciertos enfermos. Era ambicioso en el mezquino círculo en que se agitaba, porque los modernos revolucionarios, al servirse del poder como de un instrumento, le han quitado aquella bendita conformidad que la Religión y la caridad del rico mantenían en él, y que le daba en su pobreza fuerza, y en sus dolores esperanzas. ¡Pobre pueblo, que vierte locamente el bálsamo que cura sus heridas! ¡Y pobres ricos, que no saben evitar la tormenta que en el horizonte de los siglos les amenaza, y cuyos primeros truenos han resonado en París, escribiendo con letras de sangre, de llamas y de lágrimas: ¡Socialismo! «No es preciso lanzar la mirada mucho más allá de los tiempos presentes, dice el ilustre escritor Selgas, para sentir hacia los ricos una compasión verdadera; porque llámese como se quiera este último movimiento de la civilización mode-